

FICHA DE E.P.I.

 A la atención del Sr. **JORGE ADÁN LEÓN, DNI-46.603.881-Q**

Puesto de trabajo habitual: CONDUCTOR-MECÁNICO

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 de 8 de noviembre) en la que se establece la obligación por parte de la empresa de PROPORCIONAR EL TRABAJADOR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

La empresa **GRUAS DEL VALLES S.A** le detalla la relación de Medios de Protección Individual Homologados "CE" que se le vienen proporcionando en relación con los puestos de trabajo que desempeña y le recuerda la necesidad de que dichos equipos sean utilizados correctamente y de acuerdo con las instrucciones recibidas.

EQUIPO PERSONAL DE SEGURIDAD

CANTIDAD	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN	SUMINISTRADOR	FIRMA
1	CASCO DE PROTECCIÓN CON BARBUQUEJO	CE EN 397.2012	LA EMPRESA	
1 PAR	BOTAS O ZAPATOS DE SEGURIDAD	CE UE 2016-425	LA EMPRESA	
A DEMANDA	GUANTES PIEL	CE EN 388 - 4221	LA EMPRESA	
1	CHALECO REFLECTANTE	CE EN 471	LA EMPRESA	
A DEMANDA	GAFAS DE SEGURIDAD	CE EN166	LA EMPRESA	
SEGÚN CONVENIO	ROPA DE TRABAJO	SEGÚN CONVENIO	LA EMPRESA	
A DEMANDA	PROTECCIÓN AUDITIVA (tapones)	CE EN 352	LA EMPRESA	
A DEMANDA	MASCARILLA PROTECTORA	QUIRURGICA / FFP2 / TELA	LA EMPRESA	
A DEMANDA	GEL HIDROALCOHOLICO	CE UN 1993	LA EMPRESA	

 Fecha: 02/01/2023
 CONFORME HE RECIBIDO



 GRUAS DEL VALLES, S.A.
 Marc Gelabert Colomé
 Gerente